



Juzgado Promiscuo Municipal

Dir. Carrera 9 No. 5-20 Piso 1 Tel 2268200
Email: j01pmrioerio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riofrío Valle del Cauca

Interlocutorio No. 0203 del 06/06/2023 Radicación No. 76-616-40-89-001-2023-00067-00

SECRETARIA: Informo al señor Juez, que la demandada a través de apoderado judicial contestó la demanda dentro del término de traslado, oponiéndose a las pretensiones y proponiendo excepciones de fondo. Sírvase proveer. Riofrío, junio 6 de 2023.

INTERLOCUTORIO No. 0203

Demanda: Declarativa Verbal (Reivindicatoria)

Motivo: Tener por Contestada la Demanda

Demandante: Andrés Mauricio Castaño Mondragón

Demandada: Luz Stella Bastidas Duque

Radificación: 2023-00067-00

Riofrío, junio 6 de 2023

Como quiera que la demandada a través de apoderado judicial ha radicado en término legal la contestación de la demanda proponiendo excepciones de fondo y oponiéndose a las pretensiones, el Juzgado la admitirá por encontrarla ajustada a los preceptos del artículo 96 del C. G. del Proceso.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

1º. ADMITIR la contestación de la demanda presentada en término legal por el apoderado judicial de la demandada, LUZ STELLA BASTIDAS DUQUE.

2º. En su momento oportuno, por secretaria se correrá traslado de las excepciones y de los argumentos que sirvieron como fundamento de oposición a las pretensiones.

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOFRIO - VALLE DEL CAUCA
Hoy **JUNIO 7 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **073**. El secretario. CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUSTAVO ADOLFO MENDOZA MARTINEZ
JUEZ

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Mendoza Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Riofrío - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **faa1ce9c57ca86779fe6ef107d74fdc230523b359225e5403ccdfb084181aaab**

Documento generado en 06/06/2023 11:48:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>